



BASES DE PARTICIPACIÓN

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-011-2020
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION
DE BAÑOS DEL RECINTO OFICIAL DE SESIONES Y DOMOS DE LOS EDIFICIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

El Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20 y 33 fracción V de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 18 fracción V, 24 fracción I, 60 fracciones III, IV, VIII y 67 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1 fracción III, 6, 12, 26 fracción II, 27 fracción III, 37 y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículo 39 fracciones II, IX y XIII del Reglamento de los Servicios Administrativos del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos aplicables en estas leyes y reglamentos vigentes, convoca a participar en la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-011-2020**, relativa a la **contratación del servicio de mantenimiento y rehabilitación de baños del recinto oficial de sesiones y domos de los edificios del H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, debiendo los interesados sujetarse a las siguientes:

B A S E S

CAPÍTULO I DESCRIPCIÓN GENERAL

PRIMERA.- El objeto de la presente licitación lo constituye la **contratación del servicio de mantenimiento y rehabilitación de baños del recinto oficial de sesiones y domos de los edificios del H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, por lo que deberá de cotizarse en apego a lo establecido en las presentes bases.

SEGUNDA.- Para los efectos de la presente licitación se entenderá por:

I.- Congreso: Al Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

II.- Ley de Adquisiciones: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERA.-Sólo se admitirá una proposición técnica y económica por participante, **realizándose la adjudicación a un solo proveedor** que garantice las mejores condiciones al Congreso, previo análisis de conveniencia.

Es responsabilidad del licitante analizar detalladamente el contenido de estas bases, a fin de elaborar su proposición técnica y económica de acuerdo a lo indicado y requerido por el Congreso.

CUARTA.- Lugar, plazo/periodo y condiciones de la prestación del servicio:

Lugar:

En los edificios del Congreso, ubicado en avenida Encanto s/n esquina avenida Lázaro Cárdenas, colonia el Mirador, en Xalapa, Veracruz. En horario de 9:00 a 15:00 hrs. y de 16:00 a 18:00 hrs. en días hábiles de lunes a viernes, o en su caso conforme a las necesidades del Congreso, los cuales podrán ser sábados, domingos y/o días festivos, debiendo coordinarse con la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a través del Departamento de Servicios Generales, quienes serán los encargados de la supervisión.

Plazo/periodo:

Quien resulte adjudicado deberá realizar la entrega en un plazo máximo de **4 (cuatro) semanas posteriores a la firma del contrato.**

Condiciones:

Se deberá cumplir con todo lo especificado en estas bases.

Se consideran condiciones climáticas favorables: Días despejados, nublados o fríos. Días no aptos para realizar el servicio: Lluvia fuerte.

Una vez terminados los trabajos, quien resulte adjudicado deberá entregar un reporte por escrito del servicio realizado que deberá complementarse con un reporte fotográfico del mismo a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, previo visto bueno del Departamento de Servicios Generales.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales en coordinación con el Departamento de Servicios Generales, serán las responsables de supervisar el servicio.

QUINTA.- Deberá entregar en la **Contraloría Interna del Poder Legislativo a más tardar el día 15 de diciembre del 2020 hasta las 15:00 horas** carta bajo protesta de decir verdad **que no se encuentra en los supuestos del Artículo 25** de la Ley de Adquisiciones, en donde manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, no se genera un conflicto de interés; **en caso de personas morales, esta manifestación deberá extenderse hasta socios y accionistas que ejerzan control sobre la sociedad**, conforme al **anexo N°3**.

SEXTA.- Quien resulte adjudicado se compromete a que el servicio deberá estar garantizado contra cualquier deficiencia y/o irregularidad en la realización, composición o vicios ocultos y todo lo inherente al servicio **como mínimo durante 6 (seis) meses, utilizando mano de obra especializada y debidamente calificada** a partir de que sea recibido el servicio a entera satisfacción del Congreso, **debiendo entregar certificado original de garantía.** Este tiempo será sin menoscabo que ofrezcan una garantía mayor contra las fallas de materiales, fabricación e instalación.

SÉPTIMA.- El pago se realizará en pesos mexicanos mediante transferencia electrónica o depósito bancario, liquidándose de la siguiente manera:

Primer pago: El 35% (treinta y cinco por ciento) sobre el importe total adjudicado, otorgándose dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato y previa entrega de los originales de la **factura y la fianza respectiva conforme a lo estipulado en el artículo 64 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.** La fianza del anticipo deberá ser a través de una institución de fianzas legalmente autorizada para ello.

Segundo pago: El 65% (sesenta y cinco por ciento) restante del importe total adjudicado, en el entendido de la recepción de la totalidad del **servicio**, a entera conformidad del Congreso, previo visto bueno de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Departamento de Servicios Generales.

El segundo pago se realizarán a **crédito dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores** a la entrega de la factura (CFDI) respectiva, debidamente requisitada.

La representación impresa del comprobante fiscal digital (CFDI) deberá entregarse en el Departamento de Programación y Presupuesto, al **día hábil siguiente al mes en el que se realizó el servicio**, en un horario de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas en días hábiles de lunes a viernes.

Los archivos electrónicos PDF y XML del comprobante fiscal digital (CFDI), deberán enviarse a los correos legislaturalxv@gmail.com y licitaciones@legisver.gob.mx, debiendo confirmar la recepción al teléfono 2288-42-05-00 extensiones 3143 del Departamento de Programación y Presupuesto y de la 3151 a la 3156 del Departamento de Adquisiciones.

En caso de que no se presente en el tiempo señalado la documentación requerida debidamente requisitada para el trámite de pago, **la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso.**

OCTAVA.- La facturación deberá apegarse a las disposiciones fiscales vigentes y contener los siguientes datos:

- **Nombre:** Congreso del Estado de Veracruz
- **R.F.C.:** CEV-950725-2M0
- **Domicilio fiscal:** Avenida Encanto s/n esquina avenida Lázaro Cárdenas
Colonia el Mirador
C.P. 91170
Xalapa, Veracruz

NOVENA.- Todos los costos que erogue el participante en la preparación y presentación de su proposición serán totalmente a su cargo, liberando al Congreso de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

CAPÍTULO II COMISIÓN DE LICITACIÓN

DÉCIMA.- El Congreso constituirá una Comisión, la cual se encargara del procedimiento de contratación y la evaluación de las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes. Dicha comisión estará conformada por los titulares de la Secretaría General, Secretaria de Servicios Administrativos y Financieros, Dirección de Tesorería, Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Departamento de Servicios Generales y Departamento de Adquisiciones.

La Comisión tendrá amplias facultades para aplicar lo establecido en las presentes bases y las leyes vigentes aplicables, podrá realizar aclaraciones y/o modificaciones al contenido de estas bases, las que serán consideradas como parte de las mismas, debiendo dar aviso por escrito a los participantes.

CAPÍTULO III INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES

DÉCIMA PRIMERA.- La proposición se presentará por escrito en papel membretado del licitante, sin tachaduras o enmendaduras, en idioma español y a precios fijos en moneda nacional (PESOS), **en dos sobres cerrados de manera inviolable, que contendrán: uno, la proposición técnica y el otro la proposición económica.**

Los documentos que integren las proposiciones serán firmados de manera autógrafa por la persona facultada para suscribir documentos de esta naturaleza y que se encuentre previamente registrado en el padrón de proveedores del Congreso.

- I. El sobre de la **PROPOSICIÓN TÉCNICA** contendrá:
 - a) La documentación técnica de lo que oferten, señalando como mínimo las especificaciones descritas en el **anexo técnico** de las presentes bases.
 - b) Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades para suscribir proposiciones a nombre de su representada, conforme al **anexo N° 1**.
 - c) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones y señalar que no se encuentra bajo los supuestos del artículo 45 del citado ordenamiento legal, de igual manera indicar que el proveedor **no** está inhabilitado por parte de la Secretaría de la Función Pública, de la Contraloría General del Estado de Veracruz y demás Instituciones Gubernamentales, conforme al **anexo N° 2**.
 - d) Copia fotostática de identificación oficial vigente con fotografía del representante legal de la persona moral o persona física participante: credencial para votar, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional.
 - e) En caso de que la persona que asista a la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, sea distinta al representante legal de la empresa, deberá presentar carta poder simple en original y copia de identificación oficial vigente con fotografía: credencial para votar, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional.
 - f) Escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que el personal que empleará para la prestación del servicio estará debidamente capacitado para la actividad que desarrollará, así como que observará el debido cumplimiento a las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad laboral, de igual manera indicar que se apegará al anexo técnico de las bases.

- g) Integrar copia fotostática con acuse de recibo del documento entregado en la Contraloría Interna del Poder legislativo, como se establece en la cláusula quinta de las presentes bases, donde indica que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme al **anexo N° 3**.
- II. El sobre de la **PROPOSICIÓN ECONÓMICA** contendrá:
- a) Documento en el que se describa en forma detallada los precios unitarios fijos y globales en moneda nacional de lo ofertado, desglosando el impuesto al valor agregado, indicando la forma de pago, plazo/periodo, lugar, vigencia de precios y garantía, sobre todo en el caso de que éstas resulten ser favorables para el Congreso que las señaladas originalmente en estas bases según modelo presentado en el **anexo N° 4**. (En caso de incluir gastos de fletes, seguros, descuentos u otros conceptos, considerarlos en el precio sin necesidad de desglose).
 - b) Con el propósito de agilizar la elaboración del cuadro comparativo, la proposición económica podrá presentarse en medio electrónico coincidiendo con lo presentado en forma escrita, conforme al **anexo N° 4**.
 - c) Escrito manifestando que sostendrá su proposición técnica y económica, así como los precios unitarios, aún en el caso de errores aritméticos al calcular el importe total de su proposición, conforme al **anexo N° 5**.
 - d) Presentar escrito manifestando estar de acuerdo de que el pago se realice conforme al **anexo N° 6**.
- III. La recepción de la documentación contenida en los sobres de las proposiciones técnicas y económicas, proporcionados por los licitantes, los recibe el Congreso para analizar y verificar que cumplan con lo establecido en las presentes bases, sin que implique necesariamente compromiso alguno de contratación a su cargo, aceptándose para revisión y análisis posterior.
- IV. El proveedor que resulte adjudicado sostendrá sus precios durante todo el tiempo, hasta la entrega total de lo pactado.

CAPÍTULO IV JUNTA DE ACLARACIONES Y RECORRIDO

DÉCIMA SEGUNDA.- Cualquier duda o aclaración con respecto a las bases será resuelta en la junta de aclaraciones, **debiendo formular los cuestionamientos por escrito**, haciéndolos llegar a mas tardar **el día 14 de diciembre del 2020 a las 09:30 hrs.**, para estar en posibilidad de dar respuesta a los mismos. La forma de envío puede ser presentándolos directamente en el Departamento de Adquisiciones o remitirlas por correo electrónico a la dirección **licitaciones@legisver.gob.mx**, por lo que deberá confirmarse la recepción o cualquier aclaración comunicarse al 2288-42-05-00 extensiones de la 3151 a la 3156.

DÉCIMA TERCERA.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de diciembre de 2020 a las 10:00 hrs., en la sala de juntas “**Jesús Reyes Heróles**” adjunta a la biblioteca, ubicada en la planta alta del **Congreso**, sita en la avenida Encanto s/n esquina con avenida Lázaro Cárdenas, colonia el Mirador de esta ciudad de Xalapa, Veracruz, ante la presencia de la Comisión de Licitación y el representante de la Contraloría Interna del Poder Legislativo.

En este mismo evento se llevará a cabo el RECORRIDO de las instalaciones, a fin de que los participantes conozcan los espacios en donde se prestará el servicio objeto de la presente licitación.

La asistencia a la junta de aclaraciones y recorrido será obligatoria para los licitantes; y los acuerdos, modificaciones y aclaraciones que se hicieren formarán parte integrante de las presentes bases y serán obligatorios para todos, **quienes no se presenten serán descalificados.**

DÉCIMA CUARTA.- Concluida la junta de aclaraciones y recorrido, se elaborará acta circunstanciada que será rubricada por todos los asistentes a la misma, la omisión de alguna firma no invalidará su contenido.

CAPÍTULO V JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

DÉCIMA QUINTA.- La junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas **se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 2020 a las 10:00 hrs.**, en la sala de juntas “**Jesús Reyes Heróles**” adjunta a la biblioteca del Congreso, sita en avenida Encanto s/n esquina con avenida Lázaro Cárdenas, colonia el Mirador, en Xalapa, Veracruz, ante la Comisión de Licitación y el representante del Órgano Interno de Control del Congreso.

DÉCIMA SEXTA.- Los sobres con las proposiciones se entregarán en el día, lugar y hora señalado para tal efecto, directamente en el Departamento de Adquisiciones o enviarse a través del servicio postal o mensajería certificada; en el entendido de que toda **proposición recibida posterior** a la fecha y hora señalada para la junta de presentación y apertura de proposiciones, **no será admitida** para participar en la licitación que nos ocupa.

DÉCIMA SÉPTIMA.- El resultado de la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se hará constar en acta circunstanciada, la cual precisará las proposiciones aceptadas, así como las que fueron desechadas, asentándose las razones para su valoración y análisis posterior.

DÉCIMA OCTAVA.- La Comisión de Licitación, creada para evaluar la presente licitación, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales será la autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por las presentes bases y sobre los acuerdos o modificaciones que se deriven, así como para aplicar los ordenamientos legales inherentes y solucionar las controversias que se susciten en el procedimiento.

CAPÍTULO VI DICTAMEN

DÉCIMA NOVENA.- La Comisión de Licitación conforme al análisis técnico y económico con base al presupuesto autorizado, elaborará por escrito el **dictamen técnico económico** que contendrá los puntos resolutivos en el que se harán constar las proposiciones admitidas y las desechadas; asimismo, expresará cual de los licitantes reúne las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y demás estipulaciones favorables para el Congreso, indicando también las razones y causas por las que en su caso se descalifique a alguno de los participantes.

VIGÉSIMA.- Se podrá ajustar la cantidad y especificaciones de las partidas, en tal caso el Congreso lo hará saber oportunamente y por escrito a los participantes o en su caso será señalado en el dictamen correspondiente.

VIGÉSIMA PRIMERA.- Para la adjudicación se podrá dar preferencia al que oferte tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas, aun cuando exista un diferencial no mayor al 10% (diez por ciento) entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no se rebase la disponibilidad presupuestal.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el Municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas.

CAPÍTULO VII NOTIFICACIÓN DE FALLO

VIGÉSIMA TERCERA.- La notificación de fallo se comunicará a los licitantes por escrito, **en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles posteriores** a la junta de presentación y apertura de proposiciones. Asimismo, se le comunicará el resultado del fallo al Órgano Interno de Control del Congreso y se hará público vía internet en la página del Congreso www.legisver.gob.mx en el apartado del Departamento de Adquisiciones.

CAPÍTULO VIII CONTRATO Y/O PEDIDO

VIGÉSIMA CUARTA.- Dentro del término de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de fallo, quien resulte adjudicado deberá presentarse en el Departamento de Adquisiciones del Congreso, para firmar el contrato y/o pedido; que será a través de la persona facultada para suscribir documentos de esta naturaleza; en caso de que los datos asentados en el padrón de proveedores hayan sufrido cambios, deberán presentar los documentos actualizados en copia fotostática y original para cotejo, en apego a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones.

VIGÉSIMA QUINTA.- De no comparecer en el plazo indicado para la suscripción del contrato y/o pedido, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiera resultado ganadora, no sea superior al 10% (diez por ciento) y si resulta favorable a los intereses del Congreso.

Con base a lo establecido en el **artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, adicionalmente para la celebración del contrato, deberá presentar **constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida por el Página Servicio de Administración Tributaria** respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del contrato o convenio.

De igual manera como condición indispensable para cualquier pago deberá presentar los documentos mencionados en el párrafo anterior.

VIGÉSIMA SEXTA.- En caso de que la adjudicación **sea igual o superior** al importe equivalente a 1,203.5691 UMAS (Unidades de medida y actualización); el proveedor adjudicado con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato que se celebre y de lo ofertado en la licitación, deberá entregar **original de póliza de fianza** expedida por la Institución de Fianzas legalmente autorizada para ello, cuando menos por el importe del 10% (diez por ciento) sobre la obligación total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, de acuerdo al **anexo N° 7**, debiendo **presentarla dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato**; si ésta no se presenta será causa de rescisión del contrato.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- En caso de que la adjudicación **sea inferior** al importe equivalente a 1,203.5691 UMAS (Unidades de medida y actualización); el proveedor adjudicado quedará exento de la presentación de la póliza de fianza antes mencionada, debiendo entregar a la suscripción del pedido una **carta garantía** original en papel membretado y suscrito por el representante legal, de acuerdo al **anexo N° 8**.

VIGÉSIMA OCTAVA.- Se podrá pactar con el proveedor adjudicado la ampliación de los contratos mediante el adendum correspondiente, siempre y cuando no represente más del 20% (veinte por ciento) del monto total de la partida presupuestal que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente.

Igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia del contrato.

VIGÉSIMA NOVENA.- El Congreso podrá rescindir administrativamente el contrato y seguir el procedimiento previamente establecido en la Ley de Adquisiciones.

TRIGÉSIMA.- Las contribuciones que se causen por motivo de la celebración del contrato y/o pedido correrán a cargo del proveedor adjudicado; el Congreso únicamente pagará el Impuesto al Valor Agregado.

TRIGÉSIMA PRIMERA.- El proveedor adjudicado se responsabiliza expresamente en los casos que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, o algún otro derecho de exclusividad, quedando liberado totalmente de ello el Congreso.

CAPÍTULO IX DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO

TRIGÉSIMA SEGUNDA.- El Congreso podrá declarar desierta la presente licitación, en los siguientes casos:

- I. No haya licitantes;
- II. Se acredite de manera fehaciente que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III. Los licitantes incumplan con los requisitos establecidos en estas bases;
- IV. No lo permita el presupuesto;
- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

A este respecto, la declaración que haga el Congreso de considerar desierta la licitación, se comunicará por escrito a los participantes.

TRIGÉSIMA TERCERA.- Cuando sólo se cuente con una proposición, el Congreso procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicación al licitante único.

CAPITULO X RECURSO DE REVOCACION

TRIGÉSIMA CUARTA.- Los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el proveedor agraviado, mediante de recurso de revocación, mismo que se sustanciará de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52, 82, 83 y 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La impugnación deberá ser presentada ante la Contraloría Interna del Poder Legislativo, en un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones.

La contraloría Interna del Poder Legislativo será quien resuelva el recurso de revocación que se promueva, en un término de cinco días hábiles siguientes a la fecha de su interposición.

La resolución del recurso de revocación podrá ser impugnada ante el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

CAPÍTULO XI INFRACCIONES Y SANCIONES

TRIGÉSIMA QUINTA.- A los proveedores y licitantes que infrinjan la Ley de Adquisiciones se les aplicarán las sanciones siguientes:

- I.- Multa de cien a mil UMAS (Unidades de medida y actualización); y
- II.- Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.

TRIGÉSIMA SEXTA.- Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato y/o pedido se atrase en la entrega de lo adjudicado, se aplicará una pena convencional consistente en una **sanción** calculada por el importe correspondiente de **tres al millar por cada día natural de atraso**, respecto de lo no entregado de manera oportuna y sobre lo cual se incurra en incumplimiento, sin considerar el impuesto al valor agregado; tomando en cuenta para tal efecto, a partir del día natural siguiente señalado para cumplir regularmente con la entrega de acuerdo a lo pactado. Dicha pena no excederá el monto de la fianza de cumplimiento respectivo. El monto de la sanción deberá ser pagada al Congreso.

TRIGÉSIMA SÉPTIMA.- El proveedor adjudicado se compromete a pagar como pena convencional por alguna situación irregular que se detecte, por los daños y perjuicios ocasionados por la misma, así como cuando no se haya atendido de manera adecuada y oportuna, además por los gastos que se generen por la contratación con un tercero por causas imputables al proveedor adjudicado.

Asimismo se compromete a resarcir cualquier daño, robo y/o responsabilidad civil, que pudiera causar su personal.

TRIGÉSIMA OCTAVA.- Se harán efectivas las garantías de cumplimiento del contrato y/o pedido, cuando no se cumplan con las condiciones y especificaciones de lo adjudicado, sin causa justificada por parte del proveedor.

TRIGÉSIMA NOVENA.- Los proveedores y licitantes, se conducirán de conformidad con la buena fe y prudencia debidas. Son infracciones:

- I. Proporcionar al Ente Público información falsa o documentación alterada;
- II. Incumplir con los términos del contrato;
- III. Lesionar el interés público o la economía de los Entes Públicos;
- IV. Declararse en quiebra una vez formalizado el contrato;
- V. Realizar prácticas desleales para con el Ente Público o demás licitantes;
- VI. Injustificadamente y por causas que les sean imputables, no formalicen el contrato adjudicado por el Congreso;
- VII. No sostener sus proposiciones técnicas y económicas presentadas en la licitación;
y
- VIII. Las demás previstas por la Ley de Adquisiciones o en otros ordenamientos aplicables.

CUADRAGÉSIMA.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación o en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas y será causa de descalificación, el incumplimiento por parte del licitante en alguno de los requisitos y/o si se comprueba la existencia de otras irregularidades graves; así mismo queda prohibido entre los licitantes concertar posturas.

Xalapa, Veracruz a 08 de diciembre de 2020

ATENTAMENTE



LIC. IRMA ARIADNA LEAL MORALES
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

ANEXO N° 1
ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD

LIC. IRMA ARIADNA LEAL MORALES
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Y FINANCIEROS DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

(Nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones de la LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-011-2020 relativa a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE BAÑOS DEL RECINTO OFICIAL DE SESIONES Y DOMOS DE LOS EDIFICIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, en nombre y representación de: **(nombre o razón social del licitante)**.

Registro Federal de Contribuyentes		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Celular:	Correo Electrónico:
Descripción del Objeto Social:		
*N° de escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha
*Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
*N° de inscripción en el Registro Público de la Propiedad:		Fecha
*Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)
*Reformas al acta constitutiva:		
*Nombre del apoderado o representante legal que suscribirá el contrato y/o pedido en caso de que el proveedor resulte adjudicado:		
*Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
*Escritura pública número:		Fecha:
*Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

(Nombre y firma)

*** Aplicable solo en caso de Personas Morales**

Nota: Este formato lo deberá firmar el representante legal, presentándolo en original en papel membretado del licitante, respetando su contenido, forma y orden indicado.

ANEXO N° 2
CONOCIMIENTO DE LEY Y NO INHABILITACIÓN

LIC. IRMA ARIADNA LEAL MORALES
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Y FINANCIEROS DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Con relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-011-2020** relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE BAÑOS DEL RECINTO OFICIAL DE SESIONES Y DOMOS DE LOS EDIFICIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, por **(nombre o razón social del licitante)**, manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

1.-Conocer el contenido y alcance de la **Ley de Adquisiciones**, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **señalando que mi representada no se encuentra en los supuestos que establece el Artículo 45** del citado ordenamiento, que le impidan participar en la licitación en cuestión, o celebrar pedidos y/o contratos derivados de ella.

2.-Que la empresa NO se encuentra inhabilitada por parte de la Secretaría de la Función Pública, por la Contraloría General del Estado de Veracruz y demás Instituciones Gubernamentales.

(Lugar y fecha)

A T E N T A M E N T E

(Nombre y firma)

Nota: Este formato lo deberá firmar el representante legal, presentándolo en original en papel membretado del licitante, respetando su contenido, forma y orden indicado.

ANEXO N° 3
NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN
EN EL SERVICIO PÚBLICO

LIC. RENÉ BUENROSTRO HERNÁNDEZ
CONTRALOR INTERNO DEL PODER LEGISLATIVO

Con relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-011-2020 relativa a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE BAÑOS DEL RECINTO OFICIAL DE SESIONES Y DOMOS DE LOS EDIFICIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, por (nombre o razón social del licitante), manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

PERSONAS FÍSICAS:

- 1.- Que **NO** me encuentro en los supuestos del artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, y manifiesto que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público. **(primera opción)**
- 2.- Que **SI** me encuentro en los supuestos del artículo 25 de la Ley de Adquisiciones; sin embargo, a pesar de desempeñarme no generaré conflicto de interés. **(segunda opción)**

PERSONAS MORALES

- 1.- Que **NO** me encuentro en los supuestos del artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, y manifiesto que los socios o accionistas que ejercen control sobre mi representada no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público. **(primera opción)**
- 2.- Que los socios o accionistas que ejercen control sobre mi representada **SI** nos encontramos en los supuestos del artículo 25 de la Ley de Adquisiciones; sin embargo, a pesar de desempeñarnos no generaremos conflicto de interés. **(segunda opción)**

(Lugar y fecha)

ATENTAMENTE

(Nombre y firma)

Notas:

- Deberá considerar el texto de acuerdo a la opción que aplique.
- Éste formato lo deberá firmar el representante legal, presentándolo en original en papel membretado del licitante, respetando su contenido, forma y orden indicado.
- Este formato deberá ser entregado en la Contraloría Interna del Poder Legislativo

ANEXO N° 4 MODELO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

1. La proposición económica que se solicita podrá ser presentada preferentemente en medio electrónico y es adicional a la presentada en forma escrita.
2. Elaborarla y presentarla en formato **Excel**, letra Arial N° 10 y **sin combinación de celdas, utilizando una fila para cada partida**, tomando para ello el presente modelo.
3. Incluir la totalidad de la(s) partida(s) considerando únicamente su nombre genérico, se pueden omitir las especificaciones técnicas, únicamente para el modelo a utilizarse en la proposición económica, pero cabe mencionar que en la proposición técnica se deberán señalar todas las especificaciones descritas del anexo técnico.
4. Señalar en las observaciones las particularidades correspondientes a su proposición. En caso de atender lo requerido, insertar la leyenda **“de acuerdo a bases”**, en caso contrario especificar lo propuesto.

EJEMPLO/GUÍA del modelo para proposición económica:

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-011-2020

N° partida	Cantidad	Unidad de Medida	ESPECIFICACIONES	NOMBRE DEL PROVEEDOR	
				Precio Unitario	Importe total
1	1	Servicio	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE BAÑOS DEL RECINTO OFICIAL DE SESIONES	\$	\$
2	1	Servicio	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE DOMOS DE LOS EDIFICIOS	\$	\$
SUBTOTAL					\$
I.V.A.					\$
TOTAL					\$

(Importe con letra)

OBSERVACIONES:

FORMA DE PAGO:	De acuerdo a bases.
PLAZO/PERIODO:	De acuerdo a bases.
LUGAR:	De acuerdo a bases.
VIGENCIA DE PRECIOS:	De acuerdo a bases.
GARANTÍA:	De acuerdo a bases.
NOTAS:	Las demás que se consideren pertinentes.

(Lugar y fecha)

(Nombre y firma)

Nota: Este formato es únicamente un ejemplo que se señala como guía para su llenado y se deberá firmar por el representante legal, presentándolo en original en papel membretado del licitante, respetando preferentemente su contenido, forma y orden indicado.

ANEXO N° 5
CARTA DE SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA
Y PRECIOS UNITARIOS

LIC. IRMA ARIADNA LEAL MORALES
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Y FINANCIEROS DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Con relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-011-2020** relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE BAÑOS DEL RECINTO OFICIAL DE SESIONES Y DOMOS DE LOS EDIFICIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, **(nombre o razón social del licitante)** otorga su compromiso formal de sostener su proposición técnica y económica, así como los precios unitarios contenidos en su proposición económica en caso de errores aritméticos al calcular el importe total, asumiendo la responsabilidad que pudiese derivarse con motivo de la adjudicación que pueda realizarse a favor de mi representada.

(Lugar y fecha)

A T E N T A M E N T E

(Nombre y firma)

Nota: Este formato lo deberá firmar el representante legal, presentándolo en original en papel membretado del licitante, respetando su contenido, forma y orden indicado.

ANEXO N° 6
CONSENTIMIENTO BANCARIO

L.C. DIANA LEYDI ZACARIAS CARRASCO
DIRECTORA DE TESORERÍA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PRESENTE

Por este conducto le manifiesto a usted mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-011-2020** relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE BAÑOS DEL RECINTO OFICIAL DE SESIONES Y DOMOS DE LOS EDIFICIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia electrónica o depósito bancario, conforme a los datos siguientes:

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA: (nombre o razón del licitante)
BANCO:
N° DE CUENTA:
CLABE INTERBANCARIA:
SUCURSAL:
POBLACIÓN:
NOMBRE DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: (A)
PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA: <p style="text-align: center;">(Lugar y fecha)</p> <p style="text-align: center;">_____ (Nombre y firma)</p>
(A) DEBERA TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA

Nota: Este formato lo deberá firmar el representante legal, presentándolo en original en papel membretado del licitante, respetando su contenido, forma y orden indicado.

ANEXO N° 7
FIANZA

TEXTO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN INCLUIRSE EN LA PÓLIZA DE FIANZA SOLICITADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Ante: el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para garantizar por: (Nombre o razón social del proveedor), hasta por la expresada cantidad de: \$ (número y letra), para el cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en el contrato N° _____ de fecha dd/mm/aa, celebrado con el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, derivado de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-011-2020** relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE BAÑOS DEL RECINTO OFICIAL DE SESIONES Y DOMOS DE LOS EDIFICIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**-----

Esta Fianza garantiza la calidad, vicios ocultos, deficiencias y/o irregularidades, pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, pago de las penas convencionales para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, durante (indicar el tiempo que se garantice), a entera satisfacción del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

La Institución de Fianzas (Razón Social de la afianzadora) acepta expresamente continuar garantizando las obligaciones a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan. -----

La Institución de Fianzas se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 178, 282, 283 y demás relativos y aplicables de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.-----

Esta fianza sólo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Nota: Se deberá respetar el texto solicitado.

ANEXO N° 8
CARTA GARANTÍA

LIC. IRMA ARIADNA LEAL MORALES
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Y FINANCIEROS DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Sirva la presente, para hacer constar bajo protesta de decir verdad que mi representada: **(nombre o razón social del proveedor)** cuenta con los elementos y capacidad suficiente para cumplir total y puntualmente con la entrega, descrita en el pedido pactado con el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, derivado de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-011-2020** relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE BAÑOS DEL RECINTO OFICIAL DE SESIONES Y DOMOS DE LOS EDIFICIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, manifestando que las partidas están garantizadas en cuanto a calidad y contra vicios ocultos, deficiencias y/o irregularidades, pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, pago de las penas convencionales, así como el cumplimiento de todas las obligaciones pactadas durante **(indicar el tiempo que se garantice, como mínimo 1 (un) año)**, a partir de que sea(n) recibida (s) las partidas adjudicadas a entera satisfacción del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

(Lugar y fecha)

A T E N T A M E N T E

(Nombre y firma)

Nota: Este formato se firmará por el representante legal, presentándolo en original en papel membretado del proveedor, respetando su contenido, forma y orden indicado.

ANEXO TÉCNICO

N° DE PARTIDA	CANT.	U.M.	ESPECIFICACIONES
1	1	Servicio	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE BAÑOS DEL RECINTO OFICIAL DE SESIONES

El servicio debe incluir lo siguiente:

Cant.	U.M.	Descripción
		MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE BAÑOS
		DEMOLICIONES
29 m ²	m ²	Demolición de firme de concreto simple de 10 cm de espesor en áreas requeridas por necesidades de mantenimiento a tubería sanitaria: incluye; acarreo interior y fuera de la obra del material producto de la demolición, a donde sea indicado por la supervisión, limpieza, mano de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
57 m ²	m ²	Demolición de loseta de mármol en piso hasta dejar el firme expuesto, incluye retiro del material producto de la demolición fuera de obra al lugar indicado por las autoridades respectivas, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
120 m ²	m ²	Demolición de lambrin de mármol en muros hasta 4.00 m de altura, incluye andamios, retiro del material producto de la demolición fuera de obra al lugar indicado por las autoridades respectivas, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
120 m ²	m ²	Demolición de aplanados en muros hasta 4.00 m de altura, incluye andamios, retiro del material producto de la demolición fuera de obra al lugar indicado por las autoridades respectivas, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
		DESMANTELADOS
6 piezas	Servicio	Desmantelado y retiro de inodoros en mal estado, en cualquier nivel, incluye: retiro de la pieza, acarreo hasta el lugar de guardado que sea indicado por la supervisión, retiro de fijación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, mano de obra especializada, herramienta, equipo, equipo de seguridad, instalaciones específicas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
3 piezas	Servicio	Desmantelado y retiro de mingitorios con cespól en mal estado, tubo de extensión para contra y contra, en cualquier nivel, incluye: retiro de la pieza, acarreo hasta el lugar de guardado que sea indicado por la supervisión, retiro de fijación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, mano de obra especializada, herramienta, equipo, equipo de seguridad, instalaciones específicas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
8 piezas	Servicio	Desmantelado y retiro de ovalines con cespól en mal estado, tubo de extensión para contra y contra, en cualquier nivel, incluye: retiro de la pieza, acarreo hasta el lugar de guardado que sea indicado por la supervisión, retiro de fijación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, mano de obra especializada, herramienta, equipo, equipo de seguridad, instalaciones específicas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
6 piezas	Servicio	Desmantelado y retiro de fluxómetro en mal estado de corriente con sensor electrónico para inodoro, en cualquier nivel, incluye: retiro de la pieza, acarreo hasta el lugar de guardado que sea indicado por la supervisión, retiro de fijación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, mano de obra especializada, herramienta, equipo, equipo de seguridad, instalaciones específicas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
3 piezas	Servicio	Desmantelado y retiro fluxómetro en mal estado de corriente con sensor electrónico para mingitorio, en cualquier nivel, incluye: retiro de la pieza, acarreo hasta el lugar de guardado que sea indicado por la supervisión, retiro de fijación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, mano de obra especializada, herramienta, equipo, equipo de seguridad, instalaciones específicas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
8 piezas	Servicio	Desmantelado y retiro de llaves monomando con sensor eléctrico para ovalin, en cualquier nivel, incluye: retiro de la pieza, acarreo hasta el lugar de guardado que sea indicado por la supervisión, retiro de fijación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, mano de obra especializada, herramienta, equipo, equipo de seguridad, instalaciones específicas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
2 piezas	Servicio	Desmantelado y retiro de coladera de rejilla cromada de 10 mm, en mal estado en cualquier nivel, incluye: retiro de la pieza, acarreo hasta el lugar de guardado que sea indicado por la supervisión, retiro de fijación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, mano de obra especializada, herramienta, equipo, equipo de seguridad, instalaciones específicas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
10.80 m ²	m ²	Desmantelado y retiro puertas de madera en mal estado, en cualquier nivel, incluye: retiro de la pieza, acarreo hasta el lugar de guardado que sea indicado por la supervisión, retiro de fijación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, mano de obra especializada, herramienta, equipo, equipo de seguridad, instalaciones específicas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
12 piezas	Servicio	Desmantelado y retiro de lámparas, hasta 4.00 m de altura, incluye: andamios, retiro de la pieza, acarreo hasta el lugar de guardado que sea indicado por la supervisión, retiro de fijación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, mano de obra especializada, herramienta, equipo, equipo de seguridad, instalaciones específicas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.

ANEXO TÉCNICO

Continúa partida N° 1

El servicio debe incluir lo siguiente:

Cant.	U.M	Descripción
26 m ²	m ²	Desmantelado y retiro de mamparas divisorias para inodoros y ovalines, en cualquier nivel, incluye: retiro de la pieza, acarreo hasta el lugar de guardado que sea indicado por la supervisión, retiro de fijación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, mano de obra especializada, herramienta, equipo, equipo de seguridad, instalaciones específicas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
57	m ²	Desmantelado y retiro de falso plafón de placas de poliestireno y cuadrícula angulo de aluminio, soportado hasta 6.00 m de altura, incluye: retiro de la pieza, acarreo hasta el lugar de guardado que sea indicado por la supervisión, retiro de fijación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, mano de obra especializada, herramienta, equipo, equipo de seguridad, instalaciones específicas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
4 piezas	Servicio	Desmantelado y retiro de sensores contra incendio, incluye: retiro de la pieza, acarreo hasta el lugar de guardado que sea indicado por la supervisión, retiro de fijación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, mano de obra especializada, herramienta, equipo, equipo de seguridad, instalaciones específicas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
8 piezas	Servicio	Desmantelado y retiro de apagadores y contactos eléctricos con tapa de empotrar, incluye: retiro de la pieza, acarreo hasta el lugar de guardado que sea indicado por la supervisión, retiro de fijación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, mano de obra especializada, herramienta, equipo, equipo de seguridad, instalaciones específicas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
6 piezas	Servicio	Desmantelado de papelera circular, incluye: retiro de la pieza, acarreo hasta el lugar de guardado que sea indicado por la supervisión, retiro de fijación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, mano de obra especializada, herramienta, equipo, equipo de seguridad, instalaciones específicas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
4 piezas	Servicio	Desmantelado y retiro de dispensador de jabón líquido con tapa de empotrar, incluye: retiro de la pieza, acarreo hasta el lugar de guardado que sea indicado por la supervisión, retiro de fijación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, mano de obra especializada, herramienta, equipo, equipo de seguridad, instalaciones específicas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
2 piezas	Servicio	Desmantelado y retiro de secador de manos turbo incluye: retiro de la pieza, acarreo hasta el lugar de guardado que sea indicado por la supervisión, retiro de fijación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, mano de obra especializada, herramienta, equipo, equipo de seguridad, instalaciones específicas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
17 m ²	m ²	Desmantelado y retiro de espejo de 4 mm con marco de aluminio incluye: retiro de la pieza, acarreo hasta el lugar de guardado que sea indicado por la supervisión, retiro de fijación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, mano de obra especializada, herramienta, equipo, equipo de seguridad, instalaciones específicas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
6 piezas	Servicio	Desmantelado y retiro de señalética en figuras rectangulares hasta 60 x 40 cm incluye: retiro de la pieza, acarreo hasta el lugar de guardado que sea indicado por la supervisión, retiro de fijación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, mano de obra especializada, herramienta, equipo, equipo de seguridad, instalaciones específicas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
16m ³	m ³	ACARREOS Carga y acarreo manual de material producto de demoliciones, excavaciones y desmantelados en camión fuera de la obra limpieza y retiro de sobrantes, herramienta, equipo, equipo de seguridad, mano de obra, andamios y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
25.00ml	ml	ALBAÑILERIA Ranurado y resane de ranura en muros hasta 15 cm. de ancho con mortero-arena proporción 1: 4 hasta 4.00 m de altura: incluye todos los materiales que intervengan, flete a obra, desperdicios, acarreo hasta el lugar de su utilización, humedecido, elaboración y colocación de andamios metálicos en su caso y el retiro de estos, ajuste, elaboración y aplicación del mortero, acabado similar al existente, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, materiales, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
29m ²	m ²	Firme de concreto de 10 cm de espesor F'c = 150 kg/cm2., agregado máximo con grava de la región de 19 mm, cemento tipo I hecho en obra acabado común incluye todos los materiales que intervengan, flete a obra, desperdicios, acarreo hasta el lugar de su utilización, humedecido, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, materiales, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
57m ²	m ²	Fino de mortero - arena 1:4 de 2.5 cm. de espesor acabado pulido con llana metálica para recibir piso de loseta, incluye: suministro de materiales, colocación, desperdicios, retiro de material sobrante fuera de la obra, limpieza de la zona de trabajo, equipo de seguridad, instalaciones específicas, herramienta, equipo, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución en cualquier nivel. P.U.O.T.
29m ²	m ²	Picado de piso de concreto con cincel y maceta, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, mano de obra, herramienta, equipo, equipo de seguridad, instalaciones específicas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.

ANEXO TÉCNICO

Continúa partida N° 1

El servicio debe incluir lo siguiente:

Cant.	U.M	Descripción
120ml	ml	Aplanado fino de mortero - arena 1:4 de 2.0 cm. de espesor acabado pulido con lana metálica para recibir piso de loseta, incluye: andamios, suministro de materiales, colocación, desperdicios, retiro de material sobrante fuera de la obra, limpieza de la zona de trabajo, equipo de seguridad, instalaciones específicas, herramienta, equipo, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. en cualquier nivel. P.U.O.T.
19.00 Sal	Servicio	INSTALACIÓN HIDRÁULICA Revisión, detección y diagnóstico de la instalación hidráulica para detectar fugas de en tuberías de agua y sus causas, en el ramal dentro de los baños públicos. incluye: mano de obra, material, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
19.00 Sal	Servicio	Mantenimiento de instalación hidráulica en tubería de cobre con tubería y accesorios necesarios de diámetro de 13 mm hasta 50 mm, en el ramal dentro de los baños públicos .incluye: mano de obra, material, equipo, y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
19.00 Sal	Servicio	INSTALACIÓN SANITARIA Revisión, detección y diagnóstico de la instalación sanitaria, para detectar residuos existentes, fugas en tuberías hasta registros sanitarios de descarga. incluye: mano de obra, material, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
19.00 Sal	Servicio	Mantenimiento de instalación sanitaria en el ramal dentro de los baños públicos con tubería de PVC sanitario Duralón o similar en calidad y precio, tubería, conexiones y accesorios necesarios de diámetro de 32 mm hasta 152 mm, en el ramal dentro de los baños públicos hasta el primer registro de descarga. incluye: desazolve, retiro de impurezas fuera de la obra; mano de obra, material, equipo, pruebas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
2 pzas	Servicio	Suministro, colocación e instalación de coladera cromada para piso en interiores de la marca Helvex modelo 282- H o similar en costo y calidad para lavabo, en cualquier nivel, incluye: material, acarreo hasta el lugar de instalación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, mano de obra especializada, herramienta, equipo, equipo de seguridad, instalaciones específicas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
6 pzas	Servicio	INSTALACIÓN ELÉCTRICA Montaje y suministro de luminaria Marca Tecnolite modelo Oremburgo V 48LTLED3280V65B luz de día 48 W; o similar en calidad y precio a cualquier altura. Incluye: conexión de energía eléctrica, conexión de cables, fijación, acarreo hasta el sitio de acopio e inventario, mano de obra, herramienta, materiales de soportería, pruebas y todo lo necesario para su correcto funcionamiento; P.U.O.T.
7 pzas	Servicio	Montaje y suministro de luminaria Marca Tecnolite modelo Vector Simple OF4250BBCA 38 W; o similar en calidad y precio a cualquier altura. Incluye: conexión de energía eléctrica, conexión de cables, fijación, acarreo hasta el sitio de acopio e inventario, mano de obra, herramienta, materiales de soportería, pruebas y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.
5 pzas	Servicio	Suministro y colocación de tapa para contacto o apagador 1,2 o 3 ventanas marca Niessen o similar en calidad y costo, incluye; costo de mano de obra y materiales requeridos, flete a obra, acarreo, colocación, fijación, limpieza. y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta en cualquier nivel. P.U.O.T.
6 pzas	Servicio	MOBILIARIO Y ACCESORIOS Suministro, colocación e instalación de inodoro en color blanco de la marca Helvex modelo TZF NAO o similar en costo y calidad cerámica al alto brillo grado de calidad "A" y y grueso espesor, en cualquier nivel, incluye: material, acarreo hasta el lugar de instalación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, mano de obra especializada, herramienta, equipo, equipo de seguridad, instalaciones específicas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
6 pzas	Servicio	Suministro, colocación e instalación de asiento para inodoro en color blanco de la marca Helvex modelo AF-1 o similar en costo y calidad cerámica al alto brillo grado de calidad "a" y y grueso espesor, en cualquier nivel, incluye: material, acarreo hasta el lugar de instalación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, mano de obra especializada, herramienta, equipo, equipo de seguridad, instalaciones específicas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
6 pzas	Servicio	Suministro, colocación e instalación de fluxómetro de sensor eléctrico de corriente para inodoro 3.5 lt por descarga cromado de la marca Helvex modelo FC-110-38-3.5 o similar en costo y calidad en cualquier nivel, incluye: material, acarreo hasta el lugar de instalación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, mano de obra especializada, herramienta, equipo, equipo de seguridad, instalaciones específicas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
3 pzas	Servicio	Suministro, colocación e instalación de mingitorio en color blanco de la marca Helvex modelo MG Ferry o similar en costo y calidad cerámica al alto brillo grado de calidad "A" y y grueso espesor, en cualquier nivel, incluye: material, acarreo hasta el lugar de instalación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, mano de obra especializada, herramienta, equipo, equipo de seguridad, instalaciones específicas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.

ANEXO TÉCNICO

Continúa partida N° 1

El servicio debe incluir lo siguiente:

Cant.	U.M	Descripción
3 pzas	Servicio	Suministro, colocación e instalación de fluxómetro de sensor eléctrico de corriente para mingitorio 1lt por descarga cromado de la marca Helvex modelo FERRY FC-1 o similar en costo y calidad, en cualquier nivel, incluye: material, acarreo hasta el lugar de instalación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, mano de obra especializada, herramienta, equipo, equipo de seguridad, instalaciones específicas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
8 pzas	Servicio	Suministro, colocación e instalación de lavabo de sobreponer sin rebosadero en color blanco de la marca Helvex modelo LV Trazzo o similar en costo y calidad cerámica al alto brillo grado de calidad "A" y y grueso espesor, en cualquier nivel, incluye: material, acarreo hasta el lugar de instalación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, mano de obra especializada, herramienta, equipo, equipo de seguridad, instalaciones específicas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
8 pzas	Servicio	Suministro, colocación e instalación de cespól cromado con registro de la marca Helvex modelo TV-017 o similar en costo y calidad para lavabo, en cualquier nivel, incluye: material, acarreo hasta el lugar de instalación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, mano de obra especializada, herramienta, equipo, equipo de seguridad, instalaciones específicas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
8 pzas	Servicio	Suministro, colocación e instalación de tubo de extensión cromado de 37 cm para contra de la marca Helvex modelo TH-001 o similar en costo y calidad para lavabo, en cualquier nivel, incluye: material, acarreo hasta el lugar de instalación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, mano de obra especializada, herramienta, equipo, equipo de seguridad, instalaciones específicas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
8 pzas	Servicio	Suministro, colocación e instalación de contra tipo hongo cromado de la marca Helvex modelo TH-063 o similar en costo y calidad para lavabo sin rebosadero, en cualquier nivel, incluye: material, acarreo hasta el lugar de instalación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, mano de obra especializada, herramienta, equipo, equipo de seguridad, instalaciones específicas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
26m ²	m ²	Suministro, colocación e instalación mamparas divisorias para inodoros y mingitorios, en cualquier nivel, marca Sanilockestandar reforzado 4300 acabado esmaltado en color; o similar en costo y calidad para lavabo, en cualquier nivel, incluye: material, acarreo hasta el lugar de instalación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, mano de obra especializada, herramienta, equipo, equipo de seguridad, instalaciones específicas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
8 pzas	Servicio	Suministro, colocación e instalación de contra tipo hongo cromado de la marca Helvex modelo TH-063 o similar en costo y calidad para lavabo sin rebosadero, en cualquier nivel, incluye: material, acarreo hasta el lugar de instalación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, mano de obra especializada, herramienta, equipo, equipo de seguridad, instalaciones específicas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
8 pzas	Servicio	Suministro, colocación e instalación de llave de lavabo electrónica alta de sensor de corriente eléctrica de la marca Helvex modelo Forza TV-304-C o similar en costo y calidad para lavabo de sobreponer, en cualquier nivel, incluye: material, acarreo hasta el lugar de instalación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, mano de obra especializada, herramienta, equipo, equipo de seguridad, instalaciones específicas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
6 pzas	Servicio	Suministro, colocación e instalación de portapapel higiénico industrial de acero inoxidable marca Oval o similar en costo y calidad para lavabo de sobreponer, en cualquier nivel, incluye: material, acarreo hasta el lugar de instalación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, mano de obra especializada, herramienta, equipo, equipo de seguridad, instalaciones específicas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
2 pzas	Servicio	Suministro, colocación e instalación de secador para manos turbo con sensor de corriente eléctrica de acero inoxidable marca Helvex modelo MB-1012-AI o similar en costo y calidad, en cualquier nivel, incluye: material, acarreo hasta el lugar de instalación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, mano de obra especializada, herramienta, equipo, equipo de seguridad, instalaciones específicas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
2 pzas	Servicio	Suministro, colocación e instalación de dosificador para jabón espuma con sensor de baterías marca Helvex modelo MB-1101 o similar en costo y calidad, en cualquier nivel, incluye: material, acarreo hasta el lugar de instalación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, mano de obra especializada, herramienta, equipo, equipo de seguridad, instalaciones específicas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
2 pzas	Servicio	Suministro, colocación e instalación de dispensador de toalla en rollo automático marca Duty Works o similar en costo y calidad, en cualquier nivel, incluye: material, acarreo hasta el lugar de instalación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, mano de obra especializada, herramienta, equipo, equipo de seguridad, instalaciones específicas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
2 pzas	Servicio	Suministro, colocación e instalación de detector de humo combinado de incremento de temperatura e incremento de generación de humo marca Securiton o similar en costo y calidad, en cualquier nivel, incluye: material, acarreo hasta el lugar de instalación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, mano de obra especializada, herramienta, equipo, equipo de seguridad, instalaciones específicas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.

ANEXO TÉCNICO

Continúa partida N° 1

El servicio debe incluir lo siguiente:

Cant.	U.M	Descripción
		ACABADOS
27m ²	m ²	Suministro y colocación de piso de loseta de mármol cerámico brillante de 55 x 55 cm de la marca Porcelanite modelo Casa Blanca o similar en calidad y costo al de la obra asentado con cemento crest y junteado con lechada de cemento blanco, incluye materiales, flete a obra, acarreo al lugar de su colocación, cortes y remates necesarios, desperdicios, retiro de material sobrante fuera de la obra, limpieza de la zona de trabajo, equipo de seguridad, instalaciones específicas, herramienta, equipo, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución en cualquier nivel. P.U.O.T.
120m ²	m ²	Suministro y colocación de lambrín de loseta de mármol cerámico brillante de 55 x 55 cm de la marca Porcelanite modelo Cristalino o similar en calidad y costo al de la obra asentado con cemento crest y junteado con lechada de cemento blanco, incluye materiales, flete a obra, acarreo al lugar de su colocación, cortes y remates necesarios, desperdicios, retiro de material sobrante fuera de la obra, limpieza de la zona de trabajo, equipo de seguridad, instalaciones específicas, herramienta, equipo, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución en cualquier nivel. P.U.O.T.
42 ml	ml	Suministro y colocación de listelo decorativo de la marca Emeblast modelofusion color titanio o similar en calidad y costo al de la obra asentado con cemento crest y junteado con lechada de cemento blanco, incluye materiales, flete a obra, acarreo al lugar de su colocación, cortes y remates necesarios, desperdicios, retiro de material sobrante fuera de la obra, limpieza de la zona de trabajo, equipo de seguridad, instalaciones específicas, herramienta, equipo, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución en cualquier nivel. P.U.O.T.
1160.00ml	ml	Suministro y colocación de cubierta sobre domo con Malla Sombra arquitectónica tipo Raschel al 98% con bastillas a cada 4 m y en el perímetro reforzada en doble capa como bastilla y ojales de latón de 1/2" fijado a la estructura del domo sin perforar la losa con cuerda de polietileno trenzada color amarillo de 3/8". materiales, flete a obra, desperdicios, misceláneos, consumibles, retiro del material existente en el área de trabajo, limpieza del área de trabajo, mano de obra, herramienta, equipo, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T. en cualquier nivel.
57m ²	m ²	Suministro y colocación de falso plafón marca Armstrong Fine Fissureed Fine Look 4200 Square&Plank modulado en placas de 0.61x1.22 colocado sobre sistema de suspensión 15/16" tipo Donn visible color blanco, considerando realizar los trabajos en áreas reducidas. incluye materiales, flete a obra, desperdicios, misceláneos, consumibles, retiro del material existente en el área de trabajo, limpieza del área de trabajo, mano de obra, herramienta, equipo, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T.
6.73ml	ml	Suministro y colocación de cajillo en falso plafón de tablaroca en forma de "L" con desarrollo de 70 cm con placas de 13 mm, incluye cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervengan, bastidor y atiesadores de lámina galvanizada cal. 26, taquetes, tornillos, tornillos autorroscantes, perfacinta, redimix, flete a obra, desperdicio, andamios, acarreo hasta el lugar de su utilización, trazo, armado de bastidor con canal superior e inferior y postes a cada 60 cm. Atiesado, taqueteado superior y lateral, atornillado de placas a cada 30 cm. Nivelación, plomeo, cortes, ajustes, sellado, emplastecido, limpieza. Y retiro de sobrantes fuera de la obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel. P.U.O.T.
17.00m ²	m ²	Suministro y colocación de espejo de 6 mm en marco de aluminio de la línea Eurovent serie 80 color bronce incluye: retiro de la pieza, acarreo hasta el lugar de guardado que sea indicado por la supervisión, retiro de fijación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, mano de obra especializada, herramienta, equipo, equipo de seguridad, instalaciones específicas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
		CARPINTERIA Y SEÑALÉTICA
2 pzas	Servicio	Suministro y colocación de puerta de entablada de cedro de 1a. entintada en color roble y acabado con barniz de poliuretano Sayer-lack., de 1.10 x 2.20 m., según diseño Incluye: chambrana, herrajes listón de acero inoxidable cromo y chapa de pomo copa acero Kwikset con seguro de botón giratorio y llave o similar en calidad y costo. Material, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. Cualquier nivel. P.U.O.T.
2 pzas	Servicio	Suministro y colocación de puerta de tambor de pino de 1a. Con cubierta de triplay de caobilla de 6mm. Ambas caras y forrada con formica en color indicado por la supervisión, de 0.75 x 2.20 m., Incluye: chambrana, herrajes y chapa de pomo copa acero Kwikset con seguro de botón giratorio y llave o similar en calidad y costo. Material, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. Cualquier nivel. P.U.O.T.
2 pzas	Servicio	Suministro y colocación de puerta de tambor de pino de 1a. Con cubierta de triplay de caobilla de 6mm. Ambas caras y forrada con formica en color indicado por la supervisión, de 0.60 x 2.20 m., Incluye: chambrana, herrajes y chapa de pomo copa acero Kwikset con seguro de botón giratorio y llave o similar en calidad y costo. Material, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. Cualquier nivel. P.U.O.T.

ANEXO TÉCNICO

Continúa partida N° 1

El servicio debe incluir lo siguiente:

Cant.	U.M	Descripción
2 pzas	Servicio	Suministro y colocación de señalización en estireno cal. 80 (con perforaciones y un doblez hacia atrás para ser adosado a pared o plafón) rotulados con vinil por computadora, en medidas de 25 x 25 cm. Para letrero normativo de "EXTINTOR", incluye: material, acarreo hasta el lugar de instalación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, mano de obra especializada, herramienta, equipo, equipo de seguridad, instalaciones específicas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
2 pzas	Servicio	Suministro y colocación de señalización en estireno cal. 80 (con perforaciones y un doblez hacia atrás para ser adosado a pared o plafón) rotulados con vinil por computadora, en medidas de 25 x 30 cm. vertical para letrero normativo de, "NO FUMAR". incluye: material, acarreo hasta el lugar de instalación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, mano de obra especializada, herramienta, equipo, equipo de seguridad, instalaciones específicas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
2 piezas	Servicio	Suministro y colocación de señalización en estireno cal. 80 (con perforaciones y un doblez hacia atrás para ser adosado a pared o plafón) rotulados con vinil por computadora, en medidas de 25 x 30 cm. horizontal. Para letrero normativo de, "RUTA DE EVACUACIÓN". incluye: material, acarreo hasta el lugar de instalación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, mano de obra especializada, herramienta, equipo, equipo de seguridad, instalaciones específicas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
2 pzas	Servicio	Suministro y colocación de señalización en estireno cal. 80 (con perforaciones y un doblez hacia atrás para ser adosado a pared o plafón) rotulados con vinil por computadora, en medidas de 25 x 30 cm. vertical. Para grafico de "HOMBRES" y "DAMAS". incluye: material, acarreo hasta el lugar de instalación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, mano de obra especializada, herramienta, equipo, equipo de seguridad, instalaciones específicas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.

ANEXO TÉCNICO

Nº DE PARTIDA	CANT.	U.M.	ESPECIFICACIONES
2	1	Servicio	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE DOMOS DE LOS EDIFICIOS

El servicio debe incluir lo siguiente:

Cant.	U.M	Descripción
1160m ²	m ²	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE DOMOS Desmantelado y retiro de cubierta de malla sombra sobre domos, incluye: retiro de la pieza, acarreo hasta el lugar de guardado que sea indicado por la supervisión, retiro de fijación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, mano de obra especializada, herramienta, equipo, equipo de seguridad, instalaciones específicas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
2226.40ml	ml	Suministro y colocación de impermeabilizante de poliuretano a base de sistema Top Poliuretano con fibra de poliéster reforzada con tejido en dos direcciones, aplicación de sellador de poliuretano en estructura de domos en franjas con recorte de 15 cm hasta 30 cm, 5 años de garantía por escrito incluye: materiales, flete a obra, desperdicios, misceláneos, consumibles, retiro del material existente en el área dañada, limpieza de la zona a reparar, preparación de la superficie con hidropriemer, reparación de fisuras con plasticemento, aplicación del sistema impermeabilizante, recortes ajustes, traslapes, acarreo y elevación de los materiales hasta 20.00 m, limpieza del área de trabajo y retiro de material sobrante fuera de la obra, mano de obra, herramienta, equipo, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T.
80.00ml	ml	HERRERIA Mantenimiento y rehabilitación de cancelos de aluminio con mosquitero de 1.00 m x 0.30 m, con pintura esmalte comex 100 o similar en calidad y precio color blanco, renovación de malla de mosquitero de fierro en las unidades que requieran; incluye fijación a la estructura del domo. materiales, flete a obra, desperdicios, misceláneos, consumibles, retiro del material existente en el área dañada, limpieza del área de trabajo, mano de obra, herramienta, equipo, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T.
80.00ml	ml	Mantenimiento y rehabilitación de paneles de lámina, de 1.00 m.x 0.30 m. con pintura esmalte comex 100 o similar en calidad y precio color blanco, incluye renovación de paneles en mal estado; fijación a la estructura del domo. materiales, flete a obra, desperdicios, misceláneos, consumibles, retiro del material existente en el área dañada, limpieza del área de trabajo, mano de obra, herramienta, equipo, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T.

Se deberá considerar para ambas partidas lo siguiente:

- Quien resulte adjudicado deberá realizar el servicio, en los edificios del Congreso, ubicado en Avenida Encanto s/n esquina Avenida Lázaro Cárdenas, Colonia el Mirador, en esta Ciudad de Xalapa, Veracruz, en horario de 9:00 a 15:00 hrs. Y de 16:00 a 18:00 hrs. En días hábiles de lunes a viernes, o en su caso conforme a las necesidades del Congreso, los cuales podrán ser sábados, domingos y/o días festivos, debiendo coordinarse con la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a través del Departamento de Servicios Generales, quienes serán los encargados de la supervisión.
- Quien resulte adjudicado deberá comprometerse a iniciar el servicio **una vez firmado el contrato y/o pedido respectivo, teniendo como plazo 4 (cuatro) semanas para la terminación de los trabajos.**
- Se consideran condiciones climáticas favorables: Días despejados, nublados o fríos. Días no aptos para realizar el servicio: Lluvia fuerte.
- Una vez terminados los trabajos, quien resulte adjudicado deberá entregar **un reporte por escrito del servicio realizado que deberá complementarse con un reporte fotográfico** del mismo a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, previo visto bueno del Departamento de Servicios Generales.
- Quien resulte adjudicado se compromete a que el servicio deberá estar garantizado contra cualquier deficiencia y/o irregularidad en la realización, composición o vicios ocultos y todo lo inherente al servicio **como mínimo durante 6 (seis) meses, utilizando mano de obra especializada y debidamente calificada** a partir de que sea recibido el servicio a entera satisfacción del Congreso, **debiendo entregar certificado original de garantía.** Este tiempo será sin menoscabo que ofrezcan una garantía mayor contra las fallas de materiales, fabricación e instalación.
- **Los proveedores deberán corroborar los datos establecidos en el anexo técnico y todo lo demás necesario para realizar el servicio,** en forma conjunta con el personal de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, a través del Departamento de Servicios Generales.
- **Las partidas deberán adjudicarse a un solo proveedor.**